

BUENAS TARDES

Me voy a referir en forma exclusiva a la discriminación que sufren personas de orientación sexual minoritaria:

Un niño de siete años escucha a su padre decir: lo peor que me puede pasar es tener un hijo maricón.

Un niño de once años de modos afeminados es humillado a diario por sus compañeros de curso. Una tarde a la salida del colegio lo golpean hasta dejarlo inconsciente.

Dos jóvenes de catorce años son expulsados del colegio al ser sorprendidos besándose en una cabina de baño.

Dos mujeres adolescentes se lanzan al vacío tomadas de la mano.

Un joven de veinte años, acosado por los sentimientos de culpa por ser homosexual, se quita la vida con la escopeta de su padre.

Un empleado público de veintiocho años se ve forzado a ocultar su orientación sexual para ascender en su trabajo.

Luego de un ataque homofóbico, una transgénero muere al no recibir atención en el Hospital parroquial de San Bernardo.

Un profesional destacado de treinta y cuatro años no puede encontrar trabajo. Cuando le preguntan indebidamente por qué es soltero, él responde que es gay. No lo vuelven a llamar.

Una jueza de garantía no puede continuar con la crianza de sus hijas por ser su nueva pareja una mujer.

El presidente de la democracia cristiana declara que no permitirá que personas homosexuales postulen a cargos públicos con el patrocinio de su partido. Afirma que la homosexualidad va contra la naturaleza.

Un hombre de cincuenta y cuatro años no puede asistir a su pareja moribunda en un hospital por orden expresa de la familia del enfermo.

Un hombre de sesenta y seis años queda literalmente en la calle al ser impedido de permanecer en el departamento que compartía con su pareja recientemente fallecida.

Esta es una recopilación del todo incompleta de hechos acaecidos en Chile en el último tiempo y que en algunos casos se repiten en gran número. Podemos apreciar que en general constituyen atentados contra el amor, la seguridad, el derecho a la vida privada y el derecho a la educación o el trabajo, dependiendo de si hablamos de un adolescente o un adulto. Estarán ustedes de acuerdo conmigo en que las cuatro son necesidades esenciales para el desarrollo de una existencia plena. En el caso de una persona gay estas necesidades se encuentran amenazadas a partir de algún punto durante la infancia hasta el momento de la muerte.

Comencemos por el amor. El más terrible de los atentados de este tipo es el rechazo de un individuo por parte de sus núcleos de pertenencia, especialmente de la familia. Al percibir la falta de tolerancia de su medio, muchos adolescentes gay esconden su orientación y se involucran en conductas de riesgo social, como abuso de alcohol y drogas, sexo promiscuo y desprotegido, vagancia, y una proporción importante de ellos considera el suicidio como una salida.

Algo similar ocurre cuando la familia se entera de la homosexualidad de uno de sus miembros. Algunos adolescentes son echados de sus casas y otros, ante la falta de comprensión y apoyo, incurren en las conductas de riesgo social ya mencionadas y en los intentos de quitarse la vida. La solución extensiva a este grave problema que podríamos llamar el “drama gay adolescente”, quizá la peor cara de la discriminación, sólo provendrá de un cambio cultural a gran escala. Para avanzar creo importante robustecer la prometedora labor del programa Tolerancia y No Discriminación de la Dirección de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de la República, además de la inclusión de este punto en los programas educacionales, la difusión a través de los medios de comunicación y el trabajo proselitista de las organizaciones de minorías. Cambiar el paradigma social que ha imperado por siglos tomará decenas de años, tal como ocurrió con la discriminación racial y de género. Pero al igual que en esas luchas, los esfuerzos para conjurar las amenazas que se ciernen sobre la seguridad, el derecho a la vida privada y la educación y el trabajo tendrán externalidades positivas sobre la conciencia social.

En cuanto a la seguridad, la pretensión del Estado de brindar un nivel de seguridad común a todos los habitantes de nuestro país no es suficiente cuando se trata de ciudadanos homosexuales, pues dicho estándar se ve mermado por el prejuicio. Del mismo modo reticente en que las fuerzas policiales y la judicatura se inclinaron a condenar la violencia contra mujeres, aún se aprecia una clara iniquidad en la persecución y condena de los casos de violencia en contra de personas homosexuales. Aún más, se sabe de varias situaciones en que la violencia proviene de agentes del Estado.

En los estudios que existen al respecto, entre los diversos crímenes de odio el más aceptado por la comunidad es aquel que se perpetra en contra de homosexuales y por lo tanto es el que más se encubre, el que menos se persigue y por último, el que menos se condena en los juzgados. El proyecto de ley que establece medidas contra la discriminación, presentado por el gobierno al congreso en marzo de 2005, considera cuestiones procesales, penales y copensatorias en relación a este tipo de crímenes.

Para tocar la necesidad de resguardar el derecho a la educación y el trabajo, quisiera tratar un crimen de odio en particular, de índole menos violenta pero muchísimo más extendido: me refiero al maltrato psicológico y físico que sufren en el colegio niños y jóvenes de comportamiento afeminado y niñas y jóvenes de comportamiento masculinoide (si bien esta último tipo es de menor incidencia debido al machismo). Esta situación se extiende a aquellos alumnos cuya orientación sale a la luz al mostrar su interés romántico/sexual por algún compañero del mismo sexo. En Estados Unidos, en casos como éste, la jurisprudencia existente permite responsabilizar a los profesores, inspectores y rectores que hacen la vista gorda ante estos hostigamientos y al colegio por su responsabilidad asociada.

Incluso es posible esperar que un profesor que se involucra en el acto discriminatorio sea impedido de ejercer la docencia. Una primera propuesta concreta para combatir el odio en los colegios sería establecer un código contra la discriminación en la enseñanza, supervisado por el Ministerio de Educación. En él deberían estipularse las medidas disciplinarias que recaerían sobre los profesores y superiores que actuaran de manera discriminatoria o que no acudieran en defensa del alumno discriminado.

Como sabemos, actualmente la situación en Chile es exactamente la opuesta: es necesario defender a los alumnos gay para que no sean expulsados de los colegios.

Pasando ahora al ámbito del trabajo, la tarea se torna aún más ardua. Ya conocemos la manera tramposa en que opera el discriminador en las empresas gracias al esfuerzo que se ha hecho por desentrañar sus medios en el caso de las mujeres. Además de la ley en estudio que estipula la discriminación en el trabajo por razones de orientación sexual como un delito, el Programa Tolerancia y No Discriminación trabaja en un plan que tiene como objetivo promover y orientar a las Instituciones Públicas en el desarrollo de conductas, normas, condiciones y acciones no discriminatorias, incorporando la diversidad social y los principios de igualdad y no discriminación como un valor democrático, tanto en las políticas institucionales como hacia los usuarios. Son más de quinientos mil los homosexuales que hoy viven en Chile. De seguro ese número les sorprenderá y eso que corresponde a sólo un 3% de la población. Más de alguno dirá que estoy exagerando, pero no, no se trata de una exageración, lo que sucede es que esa gran masa no es visible, está escondida tras un disfraz, aterrada ante la posibilidad de perder sus relaciones de amor, su tranquilidad y su trabajo. Aparte de los resultados concretos que pudiera acarrear la eventual aprobación de la ley en términos judiciales, el mensaje que proyectaría hacia la población sería una señal poderosa. Discriminar por orientación sexual es delito. Ese principio se infiltraría en la mente de los chilenos y contribuiría al cambio de mentalidad que buscamos.

Ahora demos un paso más hacia el derecho a la vida privada. En particular, me voy a referir al derecho de una pareja del mismo sexo a formar un hogar, con todas las implicancias que esta figura social trae consigo. Las parejas heterosexuales adquieren este derecho a través de la ley de matrimonio civil (que hoy incluye el divorcio) y que acarrea una gran cantidad de beneficios legales. En Estados Unidos estos beneficios alcanzan la suma de mil cien, repartidos en diversos cuerpos de legislación. En Chile no se ha hecho la cuenta, pero no debemos andar lejos.

Durante un tiempo consideré que aspirar al matrimonio civil era contraproducente para la causa, porque significaba pedir la bendición de una institución de herencia religiosa, claramente dogmática y discriminatoria. Para mí es claro que el matrimonio civil chileno aún está influido por la institución religiosa y que recién con la ley de hijos y el divorcio ha comenzado a disociarse de esa matriz que ha privado a tantos de un derecho que en teoría es inalienable.

Pero he cambiado de idea: nuestro deber es rescatar el matrimonio civil para todos los ciudadanos de este país y dejar en claro sus diferencias con el sacramento religioso. Todos los chilenos debemos acceder al derecho de formar un hogar y contar con los beneficios que el Estado dispone para ese fin, independiente de las características particulares de la pareja (pienso en las leyes que prohibían los matrimonios interraciales. En Virginia se abolió en 1967). Y aquí entra a tañer lo que podríamos llamar reconocimiento ciudadano o legitimidad.

Una ley de unión civil significaría crear una clase de ciudadano de segunda categoría pues nunca alcanzaría el grado de protección y reconocimiento que hoy otorga el Estado a los hogares heterosexuales a través del matrimonio civil. No podemos limitar las demandas a sólo la posibilidad de compartir bienes, seguros de salud y derechos de herencia. Si es necesario dar este pequeño paso primero por una cuestión de táctica política, sea, pero debemos tener claro que es sólo una vía a la plena legitimidad. Los homosexuales queremos ser parte de un nosotros fuerte, un nosotros que sólo puede ser inclusivo.

Creo estar en lo correcto al pensar que una de las mayores resistencias que existen en contra del matrimonio civil entre personas del mismo sexo es la posibilidad de criar hijos al interior de hogares homosexuales. Para desterrar estos temores irracionales es cosa de observar que en la actualidad los hogares están “de hecho” formados por las más diversas asociaciones humanas (menos de un cincuenta por ciento de los hogares son nucleares) y que los estudios en torno a la familia indican que lo único importante es que un niño reciba amor y apoyo y no una entelequia de lo que “debe” ser una familia.

Desde ya existe una gran cantidad de padres y madres homosexuales que brindan a sus hijos el amor y la atención que requieren (la doble maternidad lesbiana se da en los hechos), demostrando que ser buen padre o buena madre no tiene nada que ver con la orientación sexual. En otro plano, es evidente que la orientación sexual de los padres no influye en la de los hijos. Basta observar a la mayoría de homosexuales que fueron educados en hogares homofóbicos, y más importante aún, en medio de una sociedad abrumadoramente heterosexual.

Y en cuanto al requisito de que exista una polaridad masculina-femenina en el hogar a modo de propiciar una sicología sana en el niño, recurro una vez más a la realidad norteamericana: Las Asociaciones Americanas de Pediatría, Psiquiatría, Abogados, Sicología y trabajadores sociales, entre una larga lista de organizaciones, reivindican la paternidad homosexual. Afirman que el sexo y la orientación sexual de los padres no influyen en la salud mental de los hijos. En el fondo, cuando se trata de un niño abandonado por sus padres biológicos, una infancia feliz y una preparación adecuada para el desarrollo de una vida plena se ven aseguradas por otras virtudes humanas que deben ser evaluadas por los programas de adopción.

Para concluir quiero plantear una inquietud: ¿Por qué los partidos políticos que se dicen progresistas no generan un debate frontal acerca de estos temas? Pareciera que la leyenda negra alimentada hasta el día de hoy por las religiones semitas pende todavía sobre ellos. Estos partidos deberían hacer suya la defensa de la diversidad. Es más, la diversidad debería ser una de sus banderas más visibles, porque estos actúan en representación de una base ciudadana “de hecho” diversa. El problema, mis amigos, no es ser mapuche o peruano sino racista, no es ser mujer sino machista, no es ser homosexual sino homofóbico y no es tener un padre o una madre homosexual sino uno homofóbico.

Gracias